

SISTEMA DE GESTIÓN	CÓDIGO:	SGI-FTG- 33
INTEGRAL	VERSIÓN:	V-20
CARTA DE INSTRUCCIONES Y	CREACIÓN:	01/02/2000
PAGARÉ	ACTUALIZACIÓN:	31/10/2020

Mayores de edad y vecinos de Bogotá identificados como aparece al pie de nuestras firmas por medio del presente escrito autorizamos al CENTRO EDUCATIVO SAGRADA FAMILIA DE NAZARET o a quien represente sus derechos, de conformidad con el artículo 622 del Código de Comercio, en forma irrevocable y permanente para diligenciar sin previo aviso los espacios en blanco contenidos en el presente pagaré que hemos otorgado a su orden, cuando exista incumplimientos de cualquier obligación a nuestro cargo o se presente cualquier evento que permita al CENTRO EDUCATIVO SAGRADA FAMILIA DE NAZARET acelerar las obligaciones conforme al CONTRATO DE COOPERACIÓN EDUCATIVA celebrado con la institución, de acuerdo con las siguientes instrucciones.

- 1. El lugar de pago será la ciudad donde se diligencie el pagaré, el lugar y fecha de emisión del pagaré serán el lugar y el día en que sea llenado por EL **CENTRO EDUCATIVO SAGRADA FAMILIA DE NAZARET** y la fecha de vencimiento será el día siguiente al de la fecha de emisión.
- 2 El monto por concepto de capital será igual al valor de capital de todas las obligaciones exigibles a favor de CENTRO EDUCATIVO SAGRADA FAMILIA DE NAZARET de las que el otorgante sea deudor individual, conjunto o solidario, o de las que sea garante o avalista o de las que por cualquier motivo resulten a su cargo, más los valores que se relacionen con las anteriores obligaciones por concepto de, honorarios de abogados, gastos administrativos y de cobranzas, así como cualquier otra suma que se deba por concepto distinto de intereses, salvo aquellos intereses que sea permitido capitalizar.
- **3.** El monto por intereses causados y no pagados será el que corresponda por este concepto, tanto de intereses de plazo como de intereses de mora.
- **4.** En caso de incumplimiento, retardo o existencia de cualquier causal de aceleración contemplada en el **CONTRATO DE MATRÍCULA Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS EDUCATIVOS**, frente a cualquiera de las obligaciones a cargo del OTORGANTE, EL **CENTRO EDUCATIVO SAGRADA FAMILIA DE NAZARET**, queda autorizado para acelerar el vencimiento y exigir anticipadamente el valor de las demás obligaciones de las que sea deudor, garante o avalista, individual, conjunta o solidariamente, sin necesidad de requerimiento judicial o extrajudicial para constituir en mora, así como para incorporarlas en el pagaré.
- 5. Así mismo **EL OTORGANTE**, autoriza expresamente a diligenciar los espacios en blanco correspondientes a su nombre y domicilio, valores y fecha.
- 6. Autorizamos expresamente y desde ahora cualquier endoso, traspaso o cesión que de este documento hiciere LA ACREEDORA a cualquier persona natural o jurídica y renunciamos igualmente a la constitución en mora y al derecho de solicitar la división de los bienes embargados para efectos de su remate.
- 7. Autorizamos previa, informada y expresamente al CENTRO EDUCATIVO SAGRADA FAMILIA DE NAZARET, para que recolecte y de tratamiento a los datos personales de nombre, número de identidad, teléfono y dirección que entregamos mediante pagaré y carta de instrucciones, con la finalidad de gestionar el cobro pre jurídico y jurídico de la obligación contenida en el título valor, mediante llamadas telefónicas y procedimientos escritos. Hemos sido informados sobre las políticas de protección de datos personales de la organización, las cuales se encuentran accesibles al público en la página web del Colegio http://www.colegionazaret.edu.co

**EL OTORGANTE** declara que ha recibido información clara y concreta, así como del **CONTRATO DE COOPERACIÓN EDUCATIVA** y acepta el contenido total de los mismos.

Firma del Otorgante (Padre)	Cédula
Firma del Otorgante (Madre)	Cédula
Firma del otorgante (Codeudor)	Cédula



SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL	CÓDIGO:	SGI-FTG- 33
INTEGRAL	VERSIÓN:	V-20
CARTA DE INSTRUCCIONES V	CREACIÓN:	01/02/2000
0.0.1	ACTUALIZACIÓN:	31/10/2020

## FAVOR DILIGENCIAR UNICAMENTE LOS ESPACIOS SOMBREADOS.

PAGARÉ		No	
Nosotros,	I <b>A e INCONDIC</b> a la persona nat	CIONALMENTE pagar tural o jurídica a quien	emos a la el
1. Por concepto de capital, la suma de 2. Por concepto de intereses causados y no pagados la suma de corriente 3. Sobre las sumas del capital mencionadas en el numeral primero de estasa máxima legalmente autorizadas. 4. Autorizamos a la CENTRO EDUCATIVO SAGRADA FAMILIA DE Naque consulte nuestra historia comercial y crediticia, además para que proceque maneje o administre bases de datos con los mismos fines para que repobligación; de igual manera, expresamente autorizamos a la CENTRO ED quien represente sus derechos, para llenar los espacios en blanco contenta contenta en el a cualquier tercero sin necesidad de su notificación contenida en el a cualquier tercero sin necesidad de su notificación contenida en el a cualquier tercero sin necesidad de su notificación de inmediato, ejecutivamente o por cualquier medio legal y sin reque obligaciones, sus intereses y demás gastos que EL CENTRO EDUCATIVO por mi cuenta y los gastos ocasionados por la cobranza judicial o extrajudicen mora en el pago del capital o sus cuotas mensuales, tal como se ha demandados judicialmente en virtud de cualquier acción o nos embarguer de EL CENTRO EDUCATIVO SAGRADA FAMILIA DE NAZARET.	AZARET, o a quese o divulgue a corte en las mismo DUCATIVO SAG tenidos en este cualquier título eción.  CENTRO EDU as obligaciones erimiento de ningo O SAGRADA FAcial si diere(amo estipulado aquí	uien represente sus de cualquier central de riemas el incumplimiento de RADA FAMILIA DE Nagare; así mismo, al endose el presente pago de CATIVO SAGRADA la su favor y a mi cargo qua especie, el pago to AMILIA DE NAZARET is) lugar, en el evento di, así sea de una sola	erechos, para sgo o entidad le la presente l'AZARET o a utorizamos a are o ceda la experimenta de dichas haya pagado e que incurra cuota, a ser
6. Renunciamos a la presentación para el pago, al protesto.  DATOS SENSIBLES: Como titular de la información, se me ha informado admi huella dactilar, he sido informado que este dato biométrico es sensible y mi identidad frente a la firma del pagaré y la carta de instrucciones anexa, ho estoy obligado a otorgar la autorización para el tratamiento del mismo.  He sido informado sobre las políticas de protección de datos personales de al público en la página web del Colegio http://www.colegionazaret.edu.co	que se recolec e sido informado	ta con la única finalida o que por tratarse de ui	d de autenticai n dato sensible

Ciudad y Fecha: Bogotá D. C, Día: \_\_\_\_\_Mes: \_\_\_\_\_\_Año 20\_\_\_\_



Dirección y teléfono de la empresa

SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL
CARTA DE INSTRUCCIONES Y PAGARÉ

CÓDIGO:	SGI-FTG- 33
VERSIÓN:	V-20
CREACIÓN:	01/02/2000
ACTUALIZACIÓN:	31/10/2020

		Huella
Nombres y apellidos del otorgante deudor Padre	Número de cédula y lugar	
Firma del deudor Padre	Teléfono personal	
Dirección residencia	Correo electrónico personal	
Nombre de la empresa	_	
Dirección y teléfono de la empresa	<del>_</del>	
North ready and History del atorgants devides Media	Némana da pédula vilvana	Huella
Nombres y apellidos del otorgante deudor Madre	Número de cédula y lugar	
Firma del deudor Madre	Teléfono personal	
Dirección residencia	Correo electrónico personal	
Nombre de la empresa	_	
Dirección y teléfono de la empresa	<u> </u>	
Nombres y apellidos del otorgante Codeudor	Número de cédula y lugar	Huella
Firma del Codeudor	Teléfono personal	
Dirección residencia	Correo electrónico personal	
Nombre de la empresa		